

AUTOCERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Este documento tiene como objetivo garantizar la accesibilidad del sitio web de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) para todos los usuarios, incluidas personas con discapacidad visual y auditiva. Para ello, se busca cumplir con los estándares internacionales de accesibilidad web y las normativas nacionales vigentes, eliminando barreras digitales y promoviendo una experiencia inclusiva.

En cumplimiento de la Ley 1341 de 2009, la Ley 1618 de 2013, el Decreto 2369 de 2022 y el artículo 3 de la Resolución 1519 de 2020, la UIAF implementa mejoras continuas en su página web. Esto incluye la adopción de los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (WCAG, por sus siglas en inglés, en su versión 2.1).

Este documento detalla el estado actual de accesibilidad del sitio, los estándares aplicados y el compromiso institucional con la accesibilidad digital.

Asimismo, el presente texto evidencia la correcta implementación de los criterios de accesibilidad y usabilidad en el portal web oficial de la UIAF.

La presente declaración de accesibilidad aplica al sitio web: <https://www.uiaf.gov.co>

Tabla de contenido

Criterios de cumplimiento de accesibilidad.....	4
1.5 Criterios generales de accesibilidad web para contenidos audiovisuales web.....	4
1.6 Mapa del sitio	5
2.2.3.1 Alternativas a lo sensorial.....	6
CC1. Alternativa texto para elementos no textuales	6
CC2. Complemento para videos o elementos multimedia.....	7
CC3. Guion para solo video y solo audio.....	8
.....	9
CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados	9
CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes	10
CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible	11
CC7. Identificación coherente.....	11
2.2.3.3 Estructura para todos	12
CC8. Todo documento y página organizada en secciones.....	12
CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente	13
CC10. Permitir saltar bloques que se repiten.....	15
CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado	15
CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías	16
CC13. Navegación coherente	18
2.2.3.4 Secuencia y orden revisado	18
CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo.....	19
CC15. Advertencias bien ubicadas.....	20
CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación	20
CC17. Foco visible al navegar con tabulación	21
2.2.3.5 Eventos automáticos y temporizados	21

CC18. No utilizar audio automático	21
CC19. Permitir control de eventos temporizados	22
CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo.....	22
CC21. No generar actualización automática de páginas.....	22
CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas.....	22
CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.....	23
CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario.....	24
CC25. Utilice instrucciones expresas y claras.....	24
CC26. Enlaces adecuados.....	25
CC27. Idioma.....	26
CC28. Manejo del error	27
2.2.3.7 Todo elemento capturable	28
CC30. Objetos programados	28
CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable	28
CC32. Manejable por teclado	29

Criterios de cumplimiento de accesibilidad

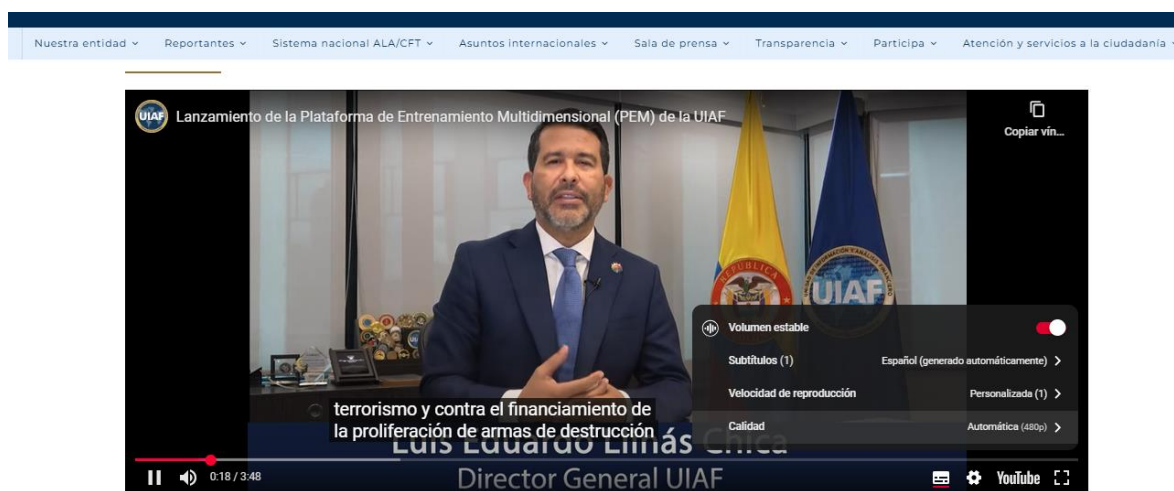
Según las directrices de accesibilidad web del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, el cumplimiento de los criterios del CC1 al CC32 permite alcanzar el nivel “AA”.

Para determinar este cumplimiento, se utilizó la prueba en línea de accesibilidad web del sitio <https://wave.webaim.org>

La prueba en WAVE (Web Accessibility Evaluation Tool) es una herramienta de evaluación de accesibilidad web. Analiza una página web e identifica problemas de accesibilidad basándose en las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG).

1.5 Criterios generales de accesibilidad web para contenidos audiovisuales web

Videos con contenido (*Closed Caption*) autoactivable. Lenguaje de señas para casos específicos.





1.6 Mapa del sitio

Disponer un enlace en el pie de página del sitio web (*footer*) para acceder al mapa o índice del sitio. Disponer de un mapa del sitio en formato XML para que sea visible a los motores de búsquedas.



El mapa de sitio en formato .XML lo evidenciamos en <https://www.uiaf.gov.co/sitemap.xml>

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<!-- Generated by the Simple XML Sitemap Drupal module: https://drupal.org/project/simple_sitemap. -->
<urlset xmlns="http://www.sitemaps.org/schemas/sitemap/0.9" xmlns:image="http://www.google.com/schemas/sitemap-image/1.1">
  <url>
    <loc>https://uiaf.gov.co/</loc>
    <lastmod>2024-11-16T16:13:32-05:00</lastmod>
    <changefreq>daily</changefreq>
    <priority>1.0</priority>
  </url>
  <url>
    <loc>https://uiaf.gov.co/node/3</loc>
    <lastmod>2016-03-28T11:56:22-05:00</lastmod>
    <priority>0.5</priority>
  </url>
  <url>
    <loc>https://uiaf.gov.co/node/4</loc>
    <lastmod>2016-03-28T08:46:19-05:00</lastmod>
    <priority>0.5</priority>
  </url>
  <url>
    <loc>https://uiaf.gov.co/node/5</loc>
    <lastmod>2016-03-28T09:24:54-05:00</lastmod>
    <priority>0.5</priority>
  </url>
  <url>
    <loc>https://uiaf.gov.co/node/6</loc>
    <lastmod>2016-03-28T08:46:04-05:00</lastmod>
    <priority>0.5</priority>
  </url>
  <url>
    <loc>https://uiaf.gov.co/node/7</loc>
    <lastmod>2016-03-28T09:24:58-05:00</lastmod>
    <priority>0.5</priority>
  </url>
  <url>
    <loc>https://uiaf.gov.co/node/8</loc>
    <lastmod>2016-03-28T08:45:50-05:00</lastmod>
    <priority>0.5</priority>
  </url>
  <url>
    <loc>https://uiaf.gov.co/node/10</loc>
    <lastmod>2016-03-28T08:45:30-05:00</lastmod>
    <priority>0.5</priority>
  </url>
</urlset>
```

2.2.3.1 Alternativas a lo sensorial

CC1. Alternativa texto para elementos no textuales

Elementos estáticos como fotografías, imágenes, diagramas, mapas y similares, como también, los sonidos cortos de alerta, vibraciones u otros que constituyan elementos no textuales, deben indispensablemente llevar un texto alternativo que cumpla con el mismo propósito que este elemento tiene para quienes lo pueden ver, escuchar o sentir.

Una fotografía de una reunión con un personaje importante debería llevar un texto acorde con lo mostrado: “Fotografía del personaje en la reunión junto con sus asesores en el evento de lanzamiento del sitio web con accesibilidad”.



Director general de la UIAF durante las palabras de cierre del evento, en el que también participó la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago.

CC2.Complemento para videos o elementos multimedia.

Para publicaciones de tipo video gráfico o elementos de multimedia, aplicamos los requerimientos, tanto de subtitulación como de lenguaje de señas.

Dos fotografías con la aplicación a video de lenguaje de señas y otra con la aplicación de subtítulos.





CC3. Guion para solo video y solo audio.

Siempre contamos con guion para realizar cada pieza audiovisual, falta adaptarlo a cada pieza publicada en la página web.

Una fotografía de guion para solo video y solo audio, pero debe aplicarse en el aplicativo de la página web.

Por lo pronto no contamos con tal requerimiento.

CARTILLA EN VÍDEO SAE
¿Qué es el lavado de activos?

Fragmento	Voz en off	Texto en imagen	Sugerencia imágenes de apoyo
1	<p>Por definición, el lavado de activos es la forma a través de la cual las organizaciones criminales buscan que dineros o recursos obtenidos de su accionar delinencial, que son de origen ilícito o al margen de la ley, puedan tener apariencia de ser recursos de naturaleza lícita dentro de la economía legal del país. Es decir, este crimen es la práctica por medio de la cual, se busca que el dinero sucio parezca dinero limpio.</p> <p>Algunos de los delitos de los cuales obtienen sus ganancias para "lavar" son: el narcotráfico, el contrabando, la trata de personas, el tráfico de migrantes, la extorsión, la corrupción, entre otros que componen los 66 delitos fuente de lavado de activos que se encuentran descritos en el artículo 323 del Código Penal Colombiano.</p> <p>En este contexto, los delincuentes buscan el método para no despertar sospechas por parte de las autoridades y por ello acuden a algunas prácticas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar transacciones con altas sumas de dinero en efectivo para evitar prender las alarmas de los controles del sistema financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lavado de activos: Proceso en virtud del cual los activos (dineros, recursos) de origen ilícito, se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos en forma lícita. ● En el artículo 323 del Código Penal Colombiano se describen los 66 delitos fuente de lavado de activos. ● Preferencia a usar el efectivo para evadir controles financieros. ● Testaferrato. 	<p>Organización criminal, migración, armas, terrorismo, contrabando, sobornos, armas, billetes</p>

2.2.3.2 Lo visual entregado adecuadamente

CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados

Los textos e imágenes deben ser conformados de manera que puedan ser visualizados sin mayor esfuerzo.

Añade tu propio CSS

```
.intro-footer > p
{
  font-size:12px;
  color:#192F4F;
}
```



CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes

El contraste de color, de forma general, debe estar dado por colores de textos e imágenes cuyos fondos sean oscuros si los colores originales son claros, o viceversa.



CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible

En la medida de lo posible y siempre que sea viable, la información debe entregarse mediante texto y acompañarse con la imagen que grafique lo descrito en el texto.

Director de la UIAF firma convenio con la superintendente de Transporte para luchar contra la corrupción



BOGOTÁ, 21 DE FEBRERO DE 2025.


```
 == $0
```

CC7. Identificación coherente

Se hace indispensable que las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismo aspecto visual y textual.



¿Quiénes somos?



La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es una unidad administrativa especial del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es un organismo de inteligencia económica y financiera que centraliza, sistematiza y analiza la información suministrada por las entidades reportantes y fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de

2.2.3.3 Estructura para todos

CC8. Todo documento y página organizada en secciones

Todo sitio y toda página web debe contar con estructura que cubra todos los contenidos y además ser perceptible por usuarios con distintas condiciones.

Misión, visión y objetivos estratégicos

Misión y Visión Normatividad base Objetivos

Misión

Hacemos productos de inteligencia financiera de carácter orientador fundamentados en metodologías de rigor científico para prevenir y detectar amenazas que afecten la economía nacional.

Visión

Seremos reconocidos a nivel mundial por nuestra innovación y efectividad como el referente entre los organismos de inteligencia financiera.



Ley 526
Actualizada Ley 1762 de 2015

Objetivos estratégicos

CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente

Contenedores de información como listas y tablas permiten agrupar adecuadamente la información y relacionarla adecuadamente.

Se deben crear tablas para relacionar datos o listas para criterios similares. Si las listas son de menú deben contar con anidamiento de nivel 1 para las subopciones y si estas tienen submenús, deben tener de nivel 2 de anidamiento.

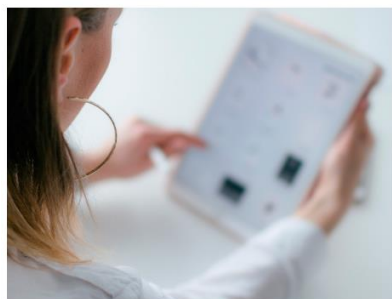
Índice de contenidos

Nuestra entidad	▼
Reportantes	▼
Sistema Nacional ALA/CFT	▲
<ul style="list-style-type: none"> Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Política Nacional Contra el Lavado de Activos Evaluaciones Nacionales de Riesgo Normatividad del Sistema y documentos de interés ROS: Reporte de operación sospechosa Sistema Estadístico ALA/CFT Buscador de tipologías 	

Lavado de activos y financiación del terrorismo

Esta sección ofrece generalidades para que aprenda a reconocer y comprender el impacto negativo que tienen estas actividades delictivas en nuestra sociedad.

Lavado de activos



¿Qué es?

El lavado de activos es el proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas. En términos prácticos, es el proceso de hacer que dinero sucio parezca limpio, haciendo que las organizaciones criminales o delincuentes puedan hacer uso de dichos recursos y en algunos casos obtener ganancias sobre los mismos.

¿Por qué se presenta?

Cuando una actividad criminal genera importantes ganancias, el individuo o grupo involucrado busca una forma de controlar los recursos sin llamar la atención sobre la actividad real o las personas involucradas. Los delincuentes hacen esto para ocultar las fuentes, cambiando la forma, o movilizándolo el dinero hacia un lugar donde es menos posible que llame la atención.

Tipificación del delito

En Colombia, el delito de lavado de activos cuenta con 64 delitos subyacentes establecidos en el Artículo 323 del Código Penal.

Para el ordenamiento legal colombiano es tipificado desde el punto de vista de quien:

Adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, contrabando, contrabando de hidrocarburos o sus derivados, fraude aduanero o favorecimiento y facilitación del contrabando, favorecimiento de contrabando de hidrocarburos o sus derivados, en cualquiera de sus formas, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito, incurrirá (...). La misma pena se aplicará cuando las conductas descritas en el inciso anterior se realicen sobre bienes cuya extinción de dominio haya sido declarada.

Artículo 323 del Código Penal

Fenómeno global

El lavado de activos será punible aun cuando las actividades de que provinieren los bienes, o los actos penados en los apartados anteriores, se hubiesen realizado, total o parcialmente, en el extranjero.

Las penas privativas de la libertad se aumentarán de una tercera parte a la mitad cuando para la realización de las conductas se efectuaren operaciones de cambio o de comercio exterior, o se introdujeren mercancías al territorio nacional.

Financiación del terrorismo

No existe un consenso a nivel internacional sobre las definiciones de terrorismo y su financiación. Sin embargo, la UIAF toma la definición de terrorismo de "A review of Sources on Terrorist Financing", la cual contempla los principales lineamientos brindados por los estándares internacionales y define el terrorismo como un método para realizar acciones violentas repetitivas, utilizando individuos, grupos o actores clandestinos (sem) estatales, por razones ideológicas, religiosas, o políticas.

En este fenómeno, los objetivos directos (de ataque) no son los blancos principales sino que pueden ser elegidos al azar (usualmente son objetivo según la oportunidad) o selectivamente (blancos representativos y simbólicos).

La Financiación del Terrorismo está relacionada con los fondos, bienes o recursos a los que acceden las organizaciones terroristas o los terroristas para poder costear sus actividades.

En este contexto, según la Swedish Defence University, a pesar de que es evidente que luchar contra las fuentes de financiación del terrorismo es una de las principales herramientas para desarticular las estructuras que realizan estas actividades, detectar las transacciones financieras que sostienen o apoyan las actividades terroristas es complejo, ya que a menudo no es posible discriminar entre aquellas actividades que tienen como finalidad el terrorismo y las que tienen como objetivo el sostenimiento de la organización terrorista (o criminal).

CC10. Permitir saltar bloques que se repiten

Este mecanismo en realidad consiste en un ancla que lleva el foco al cuerpo de la página.

En el código fuente tenemos el enlace "href", el cual hace referencia al contenido principal.

```
*** <a href="#main-content" class="visually-hidden focusable"> Skip to main content  
</a> == $0
```

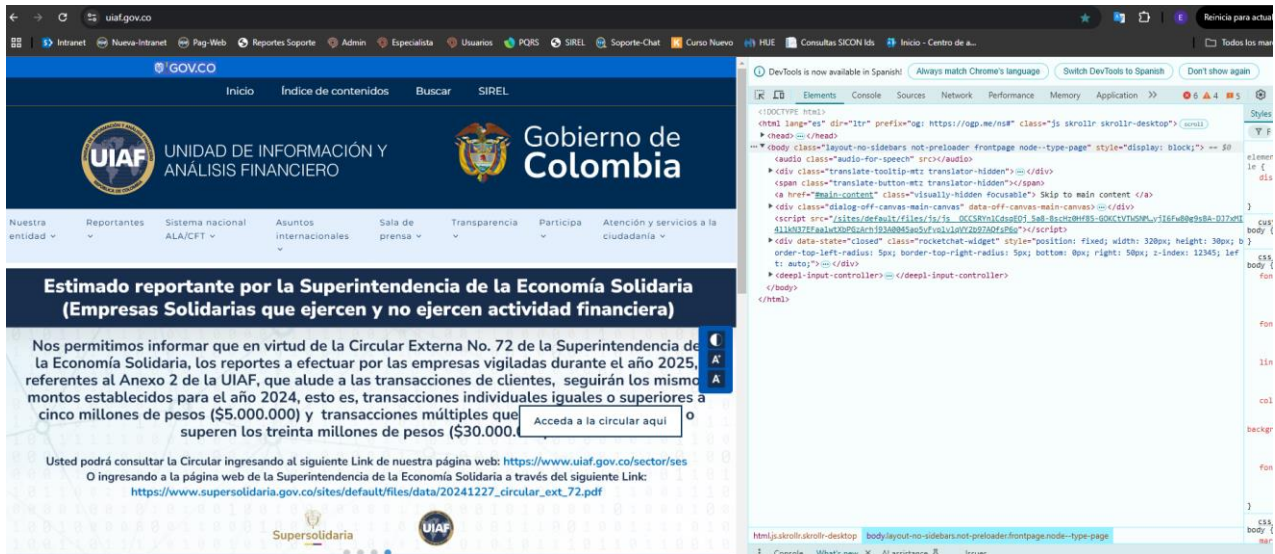


The screenshot shows the UIAF website interface on the left and its developer tools on the right. The website header includes the UIAF logo, the text 'UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO', and the 'Gobierno de Colombia' logo. A navigation menu contains items like 'Reportantes', 'Sistema nacional ALA/CFT', 'Asuntos internacionales', 'Sala de prensa', 'Transparencia', 'Participa', and 'Atención y servicios a la ciudadanía'. The developer tools on the right show the DOM tree with the skip to main content link highlighted: ` Skip to main content `.

CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado

En el lenguaje HTML o XML para conformar páginas web, debe utilizarse la apertura y el cierre de cada marca. Los inicios y finales de cada elemento deben ser adecuados y no traslaparse si ello no fuera requerido. Todo esto puede desarrollarse mediante validadores para el lenguaje de sitios web, los cuales pueden consultarse en el sitio web de la World Wide Web Consortium (W3C).

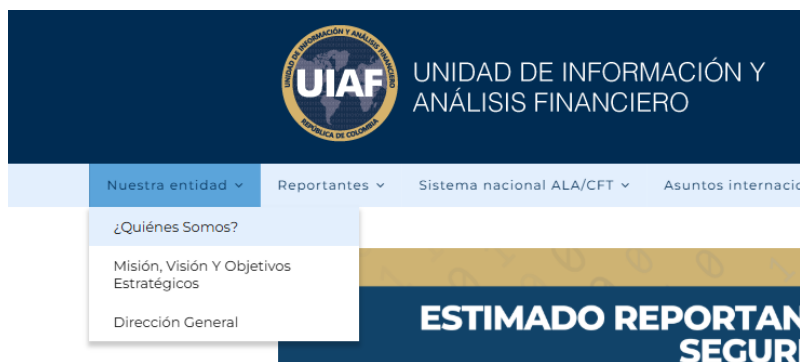
El Sistema de Gestión de Contenidos (CMS, por sus siglas en inglés) de la página web de la UIAF genera automáticamente el lenguaje de marcado correspondiente a la sección creada.



CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías

Toda página web de un sitio debe ser posible de acceder o llegar a ella por distintas vías. Es decir, se debe poder llegar por mapa del sitio, por la ruta mediante la página principal y mediante el buscador.

La prueba se hace con “¿Quiénes somos?” en el menú principal.



Por medio del buscador:

Ingrese sus palabras clave [BUSCAR](#)

Acerca de la búsqueda

Resultados de Búsqueda

1. [¿Quiénes somos?](#)
¿Quiénes somos? ...
orlando - 12/17/2024 - 14:51
2. [Índice de contenidos](#)
... ¿Quiénes somos? Misión, visión y objetivos estratégicos ...
orlando - 10/01/2024 - 09:25

En el Índice de contenidos:


Índice de contenidos

Nuestra entidad

- [¿Quiénes somos?](#)
- [Misión, visión y objetivos estratégicos](#)
- [Dirección General](#)

Llevando siempre al mismo contenido:

¿Quiénes somos?



La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es una unidad administrativa especial del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es un organismo de inteligencia económica y financiera que centraliza, sistematiza y analiza la información suministrada por las entidades reportantes y fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos, sus delitos fuente, y la financiación del terrorismo.

Es el órgano de inteligencia financiera del país. Fue creada por la Ley 526 de 1999 y reformada por el Decreto compilatorio 1068 de 2014

CC13. Navegación coherente

Es indispensable que las opciones, enlaces o elementos realicen las mismas acciones o lleven a los sitios específicos, mostrando el mismo aspecto visual y textual.



¿Quiénes somos?



La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es un organismo de inteligencia económica y financiera que centraliza, sistematiza y analiza la información suministrada por las entidades reportantes y fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos, sus delitos fuente, y la financiación del terrorismo.

Es el órgano de inteligencia financiera del país, fue creada por la [Ley 526 de 1992](#) ⁽¹⁾ y reglamentada por el [Decreto compilatorio 1068 de 2015](#) ⁽²⁾, con el fin de prevenir, detectar y luchar contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

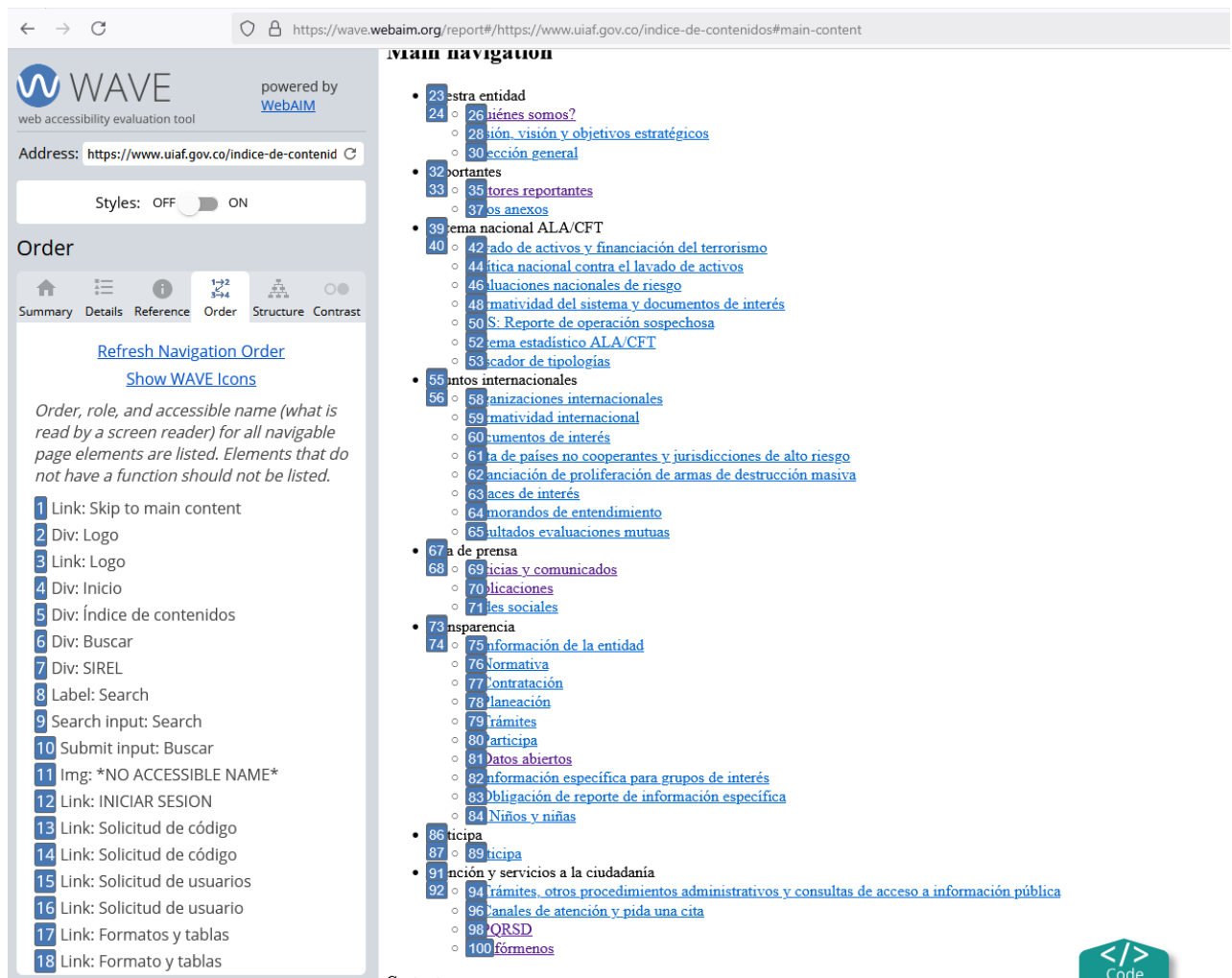
A partir de 2013 la UIAF entró a ser parte de la Comunidad de Inteligencia por medio de la Ley 1621 de 2013. Su función en este nuevo marco normativo es proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, entre otras.

De esta forma, la UIAF se establece como un organismo de inteligencia económica y financiera, que centraliza, sistematiza y analiza la información recaudada en virtud de las [leyes 526 de 1992](#) ⁽¹⁾ y [3621 de 2011](#) ⁽³⁾ suministrada por las entidades reportantes y fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos, financiación del terrorismo y sus delitos fuente.

CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo

Los contenidos de una página, así como las secciones que hacen parte de ella, deben aparecer en el código en un orden en el que los contenidos sean significativos y comprensibles para quienes acceden a ellos sin el diseño.

Se utiliza la herramienta en línea WAVE, y se puede evidenciar que hay un orden del contenido, siendo comprensible para quienes accedan sin el diseño.



WAVE powered by WebAIM
web accessibility evaluation tool

Address: <https://www.uiaf.gov.co/indice-de-contenido>

Styles: OFF ON

Order

Summary Details Reference Order Structure Contrast

[Refresh Navigation Order](#)
[Show WAVE Icons](#)

Order, role, and accessible name (what is read by a screen reader) for all navigable page elements are listed. Elements that do not have a function should not be listed.

- 1 Link: Skip to main content
- 2 Div: Logo
- 3 Link: Logo
- 4 Div: Inicio
- 5 Div: Índice de contenidos
- 6 Div: Buscar
- 7 Div: SIREL
- 8 Label: Search
- 9 Search input: Search
- 10 Submit input: Buscar
- 11 Img: *NO ACCESSIBLE NAME*
- 12 Link: INICIAR SESION
- 13 Link: Solicitud de código
- 14 Link: Solicitud de código
- 15 Link: Solicitud de usuarios
- 16 Link: Solicitud de usuario
- 17 Link: Formatos y tablas
- 18 Link: Formato y tablas

main navigation

- 23 [¿Quiénes somos?](#)
- 24 [¿Quiénes somos?](#)
- 26 [¿Quiénes somos?](#)
- 28 [Misión, visión y objetivos estratégicos](#)
- 30 [Acción general](#)
- 32 [Reportes](#)
- 33 [Reportes reportantes](#)
- 35 [Reportes reportantes](#)
- 37 [Anexos](#)
- 39 [Temas nacionales ALA/CFT](#)
- 40 [Temas nacionales ALA/CFT](#)
- 42 [Lavado de activos y financiación del terrorismo](#)
- 44 [Política nacional contra el lavado de activos](#)
- 46 [Evaluaciones nacionales de riesgo](#)
- 48 [Transparencia y documentos de interés](#)
- 50 [Reporte de operación sospechosa](#)
- 52 [Temas estadísticos ALA/CFT](#)
- 53 [Categorizador de tipologías](#)
- 55 [Temas internacionales](#)
- 56 [Temas internacionales](#)
- 58 [Organizaciones internacionales](#)
- 59 [Actividad internacional](#)
- 60 [Documentos de interés](#)
- 61 [Lista de países no cooperantes y jurisdicciones de alto riesgo](#)
- 62 [Financiación de proliferación de armas de destrucción masiva](#)
- 63 [Listas de interés](#)
- 64 [Moratorios de entendimiento](#)
- 65 [Resultados evaluaciones mutuas](#)
- 67 [Prensa](#)
- 68 [Noticias y comunicados](#)
- 70 [Relaciones](#)
- 71 [Redes sociales](#)
- 73 [Transparencia](#)
- 74 [Transparencia](#)
- 75 [Información de la entidad](#)
- 76 [Normativa](#)
- 77 [Contratación](#)
- 78 [Aneación](#)
- 79 [Trámites](#)
- 80 [Participación](#)
- 81 [Datos abiertos](#)
- 82 [Información específica para grupos de interés](#)
- 83 [Obligación de reporte de información específica](#)
- 84 [Niños y niñas](#)
- 86 [Participación](#)
- 87 [Participación](#)
- 89 [Participación](#)
- 91 [Atención y servicios a la ciudadanía](#)
- 92 [Atención y servicios a la ciudadanía](#)
- 94 [Trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública](#)
- 96 [Canales de atención y pida una cita](#)
- 98 [CORSD](#)
- 100 [Formatos](#)

Code

CC15. Advertencias bien ubicadas

Todo aviso, mensaje o aclaración sobre un proceso a realizar, un campo a ingresar o un proceso a desarrollar debe contar con las advertencias y avisos antes del campo, proceso o acción a realizar.

Infórmenos sobre temas de LA/FT

La UIAF quiere escucharlo. Ayúdenos a detectar posibles operaciones de lavado de activos y/o financiación del terrorismo. Cuéntenos si conoce algún caso.

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

La UIAF es un organismo de inteligencia, toda la información que usted nos envíe está protegida por la reserva legal, en el marco de los Artículos 33 y 34 de la Ley 1621 de 2013.

Nombre completo de quien hace el reporte:

Indique su nombre completo, nombres y apellidos.

Correo electrónico de quien hace el reporte:

Indique su correo electrónico.

Nombre completo de la persona natural relacionada*:

Nombres y apellidos de la persona natural relacionada en la operación sospechosa.

Para especificar varias personas naturales, separe los nombres por comas.

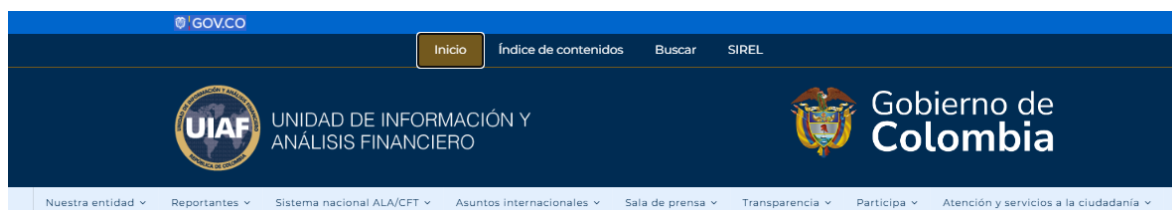
Número de identificación de la persona natural relacionada:

Número de identificación de la persona natural.

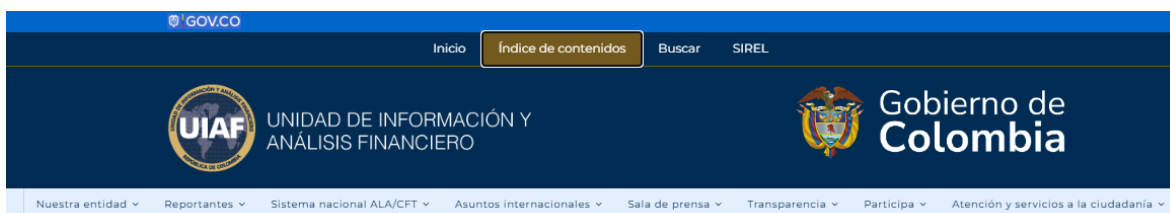
Para especificar varios números de identificación de personas naturales,

CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación

Deben revisarse en los contenidos que, al navegarlos con la tecla Tabulador, se accedan en el orden correcto. En caso de no ser así, debe organizarse la forma de avanzar por estos elementos.



The screenshot shows the top navigation bar of the UIAF website. It features a blue header with the GOV.CO logo on the left. In the center, there are navigation links: 'Inicio', 'Índice de contenidos', 'Buscar', and 'SIREL'. Below these links, the UIAF logo and the text 'UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO' are displayed. To the right, the 'Gobierno de Colombia' logo is visible. At the bottom of the header, there is a horizontal menu with several dropdown options: 'Nuestra entidad', 'Reportantes', 'Sistema nacional ALA/CFT', 'Asuntos internacionales', 'Sala de prensa', 'Transparencia', 'Participa', and 'Atención y servicios a la ciudadanía'.



CC17. Foco visible al navegar con tabulación

Al moverse con Tabulador por los contenidos, en los sitios en los que se detiene el sistema, deben estar visibles mediante un resaltado o punteado en el elemento distinguible visualmente.

El foco es visible al navegar con el tabulador.



2.2.3.5 Eventos automáticos y temporizados

CC18. No utilizar audio automático

No debe surgir sonido de manera automática en un sitio al ingresar o llegar a él de forma automática, salvo que este sonido tenga una duración menor a tres segundos.

Actualmente la página de la UIAF (<https://uiaf.gov.co>) no cuenta con audios.

CC19. Permitir control de eventos temporizados

Debe permitirse eliminar el control de tiempo en los objetos con control de tiempo activo. Actualmente no se encuentra ningún objeto en la página web de la UIAF que tenga activo un control de tiempo.

CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo.

Actualmente no se encuentra ningún objeto en la página web de la UIAF que tenga la opción de pausar o suspender movimientos o efectos de cambio.

CC21. No generar actualización automática de páginas

Las páginas no deben actualizarse automáticamente sin advertir al usuario de ello. Actualmente no está habilitada la actualización automática de la página.

CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas

Los objetos al recibir el foco del sistema, no deben cambiar automáticamente. Los objetos no cambian su aspecto al recibir el foco.



[Financiación del terrorismo](#) [Prevención y detección del LA/FT](#) [Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva](#)

Lavado de activos



¿Qué es?

El lavado de activos es el proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas. En términos prácticos, es el proceso de hacer que dinero sucio parezca limpio, haciendo que las organizaciones criminales o

CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones

Los títulos de las páginas deben ser claros e indicar la ubicación dentro del sitio web. La forma adecuada para asignar los títulos a las páginas es indicando el nombre de la página actual y separado por un guion. Las secciones deben tener nombres con texto claro y entendible sobre ubicación o contenido.



La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es un organismo de inteligencia económica y financiera que centraliza, sistematiza y analiza la información suministrada por las entidades reportantes y fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de

```

<div class="post-content">
  ::before
  <span class="post-categories"></span>
  <h1 class="post-title">
    <span>¿Quiénes somos?</span> == $0
  </h1>
  <div class="post-meta"></div>
  <div class="node__meta hidden"></div>
  <div class="node__content clearfix"></div>
  <div id="node-single-comment"> </div>
  ::after
</div>

```

1.1 Misión, visión, funciones y deberes

- 1. Información de la entidad ^
- 1.1 Misión, visión, funciones y deberes
- 1.2 Estructura orgánica v
- 1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos
- 1.4 Directorio institucional

Misión

Hacemos productos de inteligencia financiera de carácter orientador fundamentados en metodologías de rigor científico para prevenir y detectar amenazas que afecten la economía nacional.

Visión

Seremos reconocidos a nivel mundial por nuestra innovación y efectividad como el referente entre los organismos de inteligencia financiera.

Funciones y deberes

ARTICULO 3 de la Ley 526 de 1999. FUNCIONES DE LA UNIDAD. Artículo modificado por el artículo 33 de la Ley 1762

1.2.1 Decretos

1. Información de la entidad ^	"Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF y se determinan las funciones de sus dependencias".	DECRETO 28 Ene 2022
1.1 Misión, visión, funciones y deberes		
1.2 Estructura orgánica ^		
1.2.1 Decretos		
1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos		
1.4 Directorio institucional		

Decreto 152 de 2022	DECRETO 28 Ene 2022
↓ Descargar	

Decreto 153 de 2022	DECRETO 28 Ene 2022
"Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF".	
↓ Descargar	

CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario

Los nombres de los campos de formulario deben ser totalmente claros en lo que solicitan e indicar la forma adecuada de ingresar el campo.

Nombre completo de quien hace el reporte:

Indique su nombre completo, nombres y apellidos.

Correo electrónico de quien hace el reporte:

Indique su correo electrónico.

Nombre completo de la persona natural relacionada*:

Nombres y apellidos de la persona natural relacionada en la operación sospechosa.
Para especificar varias personas naturales, separe los nombres por comas.

CC25. Utilice instrucciones expresas y claras

Las instrucciones para diligenciamiento o para interpretar o entender los contenidos deben estar presentes y ser claras. Así, un sitio que cuente con una sección cuyo título es "Formulario para registrarse ante la Entidad" y el texto "A continuación encontrará algunos campos que deberá diligenciar para quedar registrado ante la entidad XYZ, con el fin de poder acceder a los servicios que ella brinda...", generan que el contenido sea totalmente

claro sobre lo que debe hacerse. Se debe evitar suposiciones de que todo el público entenderá de que se trata.

Las instrucciones son claras como se evidencia en la imagen anterior, la cual corresponde al formulario “Infórmenos”, que está disponible en la siguiente dirección:

<https://www.uiaf.gov.co/contact/informenos>

De igual forma, debajo de cada campo se explica cuál información se debe ingresar.

Número de identificación de la persona natural relacionada:

Número de identificación de la persona natural.

Para especificar varios números de identificación de personas naturales, sepárelos por comas, conservando el orden diligenciado en el campo anterior.

Razón social de la persona jurídica relacionada:

Razón social de la persona jurídica relacionada en la operación sospechosa.

Para especificar varias personas jurídicas, sepárelas por comas.

Número de identificación de la persona jurídica relacionada:

Número de identificación de la persona jurídica ej.: NIT.

Para especificar varios números de identificación de personas jurídicas, sepárelos por comas, conservando el orden diligenciado en el campo anterior.

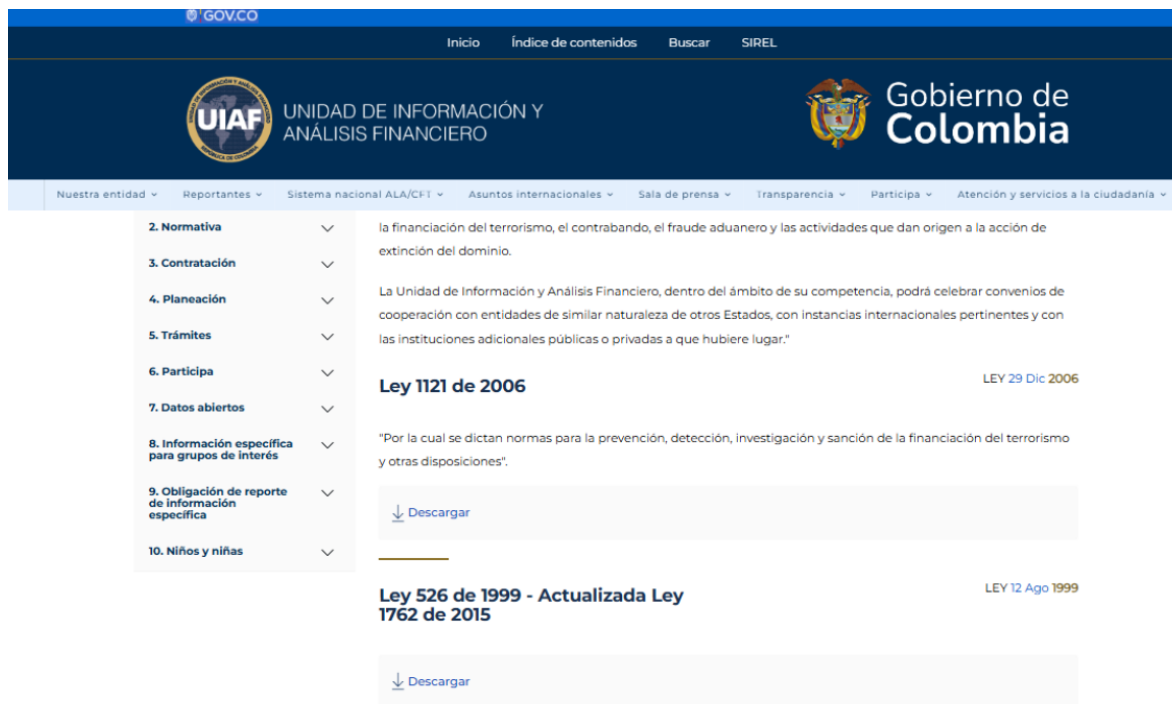
Lugar de los hechos*:

Indique el lugar donde ocurrió la posible operación sospechosa, ej.: ciudad, país, dirección.

Para especificar varios lugares, sepárelos por comas.

CC26. Enlaces adecuados

Los enlaces deben contar con un texto que sea claro e indicativo del sitio o ventana que abrirá o el documento al que llegará.



GOVCO Inicio Índice de contenidos Buscar SIREL

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

Nuestra entidad Reportantes Sistema nacional ALA/CFT Asuntos internacionales Sala de prensa Transparencia Participa Atención y servicios a la ciudadanía

- 2. Normativa
- 3. Contratación
- 4. Planeación
- 5. Trámites
- 6. Participa
- 7. Datos abiertos
- 8. Información específica para grupos de interés
- 9. Obligación de reporte de información específica
- 10. Niños y niñas

la financiación del terrorismo, el contrabando, el fraude aduanero y las actividades que dan origen a la acción de extinción del dominio.

La Unidad de Información y Análisis Financiero, dentro del ámbito de su competencia, podrá celebrar convenios de cooperación con entidades de similar naturaleza de otros Estados, con instancias internacionales pertinentes y con las instituciones adicionales públicas o privadas a que hubiere lugar."

Ley 1121 de 2006 LEY 29 Dic 2006

"Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones".

Descargar

Ley 526 de 1999 - Actualizada Ley 1762 de 2015 LEY 12 Ago 1999

Descargar

CC27. Idioma

Cada página de un sitio web debe indicar el idioma en el que está conformada. Ello se informa en los metadatos, en los que se referencia esta característica.



GOVCO Inicio Índice de contenidos Buscar SIREL

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

ESTIMADO REPORTANTE DEL SECTOR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Nos permitimos informar que para dar cumplimiento a las Circulares Externas 20240000245 del 14 de febrero de 2024 y 20240000275 del 27 de febrero de 2024, respecto a los reportes que deben ser realizados a la UIAF, los anexos técnicos fueron publicados en la página de la Unidad desde el mes de diciembre.

Por lo anterior, se darán dos meses para que los sujetos obligados desarrollen sus herramientas de envío de información a la UIAF e inician a reportar lo correspondiente a febrero de 2025 a partir de marzo de 2025.

Supervigilancia UIAF

NOTICIAS

```
<!DOCTYPE html>
<html lang="es" dir="ltr" prefix="og: https://ogp.me/ns#" class="js skrollr skrollr-desktop"> scroll == $0
  <head> </head>
  <body class="layout-no-sidebars not-preloader frontpage node--type-page" style="display: block;">
    <audio class="audio-for-speech" src></audio>
    <div class="translate-tooltip-mtz translator-hidden"> </div>
    <span class="translate-button-mtz translator-hidden"></span>
    <a href="#main-content" class="visually-hidden focusable"> Skip to main content </a>
    <div class="dialog-off-canvas-main-canvas" data-off-canvas-main-canvas> </div>
    <script src="/sites/default/files/js/js_sxxaycCOC3o4V2eb4gG2sXA_6uGMnoWlZQRcJX06R5A_9ZrKx5Z6nYIv1ZAHfsHpZm21HrdDu4mUY5yyCz9yGs9Fwu_Ipd658xI8EECjI6F49fcAL-cj-q"></script>
    <div data-state="closed" class="rocketchat-widget" style="position: fixed; width: 320px; height: 30px; border-top-left-radius: 5px; border-top-right-radius: 5px; bottom: 0px; right: 50px; z-index: 12345; left: auto;"> </div>
    <deep1-input-controller> </deep1-input-controller>
  </body>
</html>
```

CC28. Manejo del error

Al producirse un error, este debe ser mostrado en texto claro, entendible e indicando lo sucedido. Además, debe sugerirse la solución si fuera posible.



2.2.3.7 Todo elemento capturable

CC30. Objetos programados

Los objetos programados que se insertan en los sitios permiten generar algunas acciones de formas, ya sea más llamativas o más eficientes en apariencia.

2.1.1 Leyes



1. Información de la entidad

2. Normativa

2.1 Normativa de la autoridad

2.1.1 Leyes

Buscar

Años de publicación

- Any -

Leyes

VIGENTE

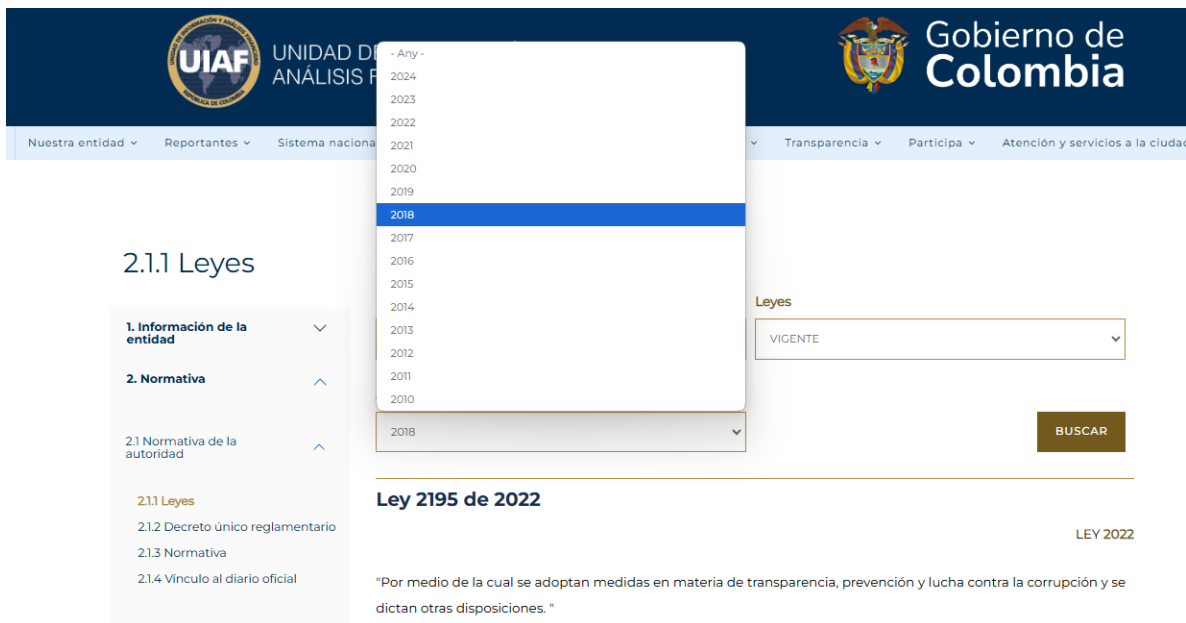
- Any -

VIGENTE

MODIFICADA

BUSCAR

Lev 2195 de 2022



UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

Gobierno de Colombia

Nuestra entidad Reportantes Sistema nacional

Transparencia Participa Atención y servicios a la ciudad

2.1.1 Leyes

1. Información de la entidad

2. Normativa

2.1 Normativa de la autoridad

2.1.1 Leyes

2.1.2 Decreto único reglamentario

2.1.3 Normativa

2.1.4 Vínculo al diario oficial

Años de publicación

- Any -

2024

2023

2022

2021

2020

2019

2018

2017

2016

2015

2014

2013

2012

2011

2010

2018

Leyes

VIGENTE

BUSCAR

Ley 2195 de 2022

LEY 2022

"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."

CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable

La codificación de caracteres y textos debe ser la utilizada en la región para la que se hace el desarrollo, indicando en los metadatos la codificación UTF-8 para idioma español.



CC32. Manejable por teclado

Todo apartado de los contenidos y de las interfaces debe ser manejable por teclado y debe garantizarse que el ingreso y salida hacia y desde elementos y objetos, sea posible mediante este dispositivo.

Los contenidos e interfases se pueden manejar por teclado.





La presente declaración de conformidad se firma a los 26 días del mes de marzo del año 2025.

NOTA:

El documento original se encuentra debidamente firmado y reposa en las oficinas de la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Subdirección de Tecnologías de la Información.
(STI)

Grupo de Comunicaciones.
(GCO)